

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.622/2017

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 891/17. PRESIDENCIA. 7. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL VIMCORSА.

Visto y conocido el informe del Asesor Técnico de Alcaldía-Presidencia, a la vista del escrito remitido por el Secretario General de UGT Córdoba, y de conformidad con la Proposición que más arriba consta, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Cesar a D. Antonio García Aperador, como representante de la Unión General de Trabajadores, en el Consejo de Ad-

ministración de la Empresa Municipal VIMCORSА.

Segundo. Nombrar a D. Pedro Téllez Guerrero, como representante de la Unión General de Trabajadores, en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal VIMCORSА.

Tercero. De conformidad con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades Municipales se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflicto de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.

Cuarto. Dar traslado del presente Acuerdo a la Junta General de la empresa municipal VIMCORSА, a los efectos de su ratificación.

Quinto. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba, y notifíquese a los interesados.

Córdoba, 3 de octubre de 2017. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos.